

CERTIFICADO N°180/2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición de la señorita María Soledad Villar Bravo de cursar pago de servicios prestados certifica: Por Decreto Registrado N.º 300 de fecha 28 de enero 2026, se le encargó a la Señorita María Soledad Villar Bravo, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.443.659.- impuestos incluidos y Decreto Registrado N°1055/2026 reajuste mes de marzo a mayo 2026, certifica:

1. Diferencia de reajuste mes de marzo 2026, por Decreto Registrado N°1055/2026.
2. Para efectos de pago presenta informe del mes de abril 2026 y boleta de honorarios N°292 por un monto de \$1.501.405.- impuestos incluidos del 1 de mayo 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.

BÁRBARA BELÉN PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA DIMAO



CONCÓN, abril 2026
BBPG/SVB/svb

MARIA SOLEDAD DE LOURDES VILLAR BRAVO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N ° 292**

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIA MEDIO AMBIENTAL**

[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIFERENCIA REAJUSTE MARZO 2026 DR 1055	28.873
APOYO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL MES DE ABRIL 2026	1.472.532
Total Honorarios: \$:	1.501.405
15.25 % Impto. Retenido:	228.964
Total:	1.272.441

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2026 16:47



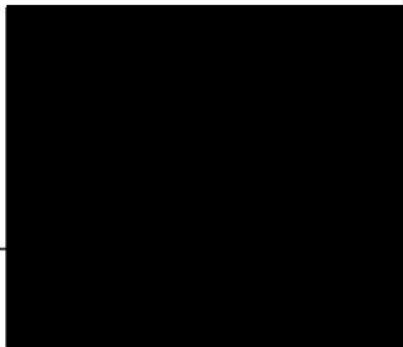
07713343002922F049CC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 27/04/2026 16:46



INFORME ABRIL 2026

Labores desarrolladas por la Srta. Soledad Villar Bravo, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, de los siguientes trabajos:

PROGRAMA DE SERVICIOS VETERINARIOS, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2026 SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

Semana del 1 al 2 de abril:

- Se entregó una carta de esterilización para una perrita y una orden de castración para un perrito.
- Se recibió e inventarió materiales de aseo.
- Se entregó una orden de consulta veterinaria simple para una perrita con una masa en su lomo.
- Se realizó informe de los Servicios Veterinarios del mes de marzo y se certificó la boleta a honorarios de Carmen Gloria Del Valle.

Semana 6 al 10 de abril:

- Entrega de una orden de consulta simple para una perrita con problema en los ojitos.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para un perrito encontrado en la calle con problemas en sus manitos.
- Entrega de una orden de castración para dos gatitos y una orden de esterilización para una perrita de la misma persona.
- Entrega de una orden de castración para un gatito y una gatita.
- Entrega de una orden de esterilización para una perrita.
- Entrega de una orden de esterilización para una gatita.
- Se elaboró oficio N°163 para el alcalde, solicitando autorización para incorporar un nuevo ítem en el presupuesto del programa, para el retiro de cortopunzantes.
- Se elaboró y mando un oficio a SECPLAC, el N°164, solicitando una modificación interna en el programa para poder adquirir oxígeno, para las cirugías que se realizan en la clínica móvil.
- Entrega de una orden de consulta simple para una gatita.
- Entrega de una orden de esterilización para una gatita.
- Entrega de una orden de castración para dos perritos.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para un perrito con una carga muy grande de parásitos.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para una perrita con problemas estomacales.
- Recepción de una gaviota herida, esta será retirada por el SAG.
- Entrega de una orden de esterilización para una gatita y una orden de castración para un gatito.
- Entrega de una orden de esterilización y castración para una perrita y un perrito.
- Entrega de una orden para castrar a 5 gatitos y una orden de esterilización para 4 gatitas.

Semana del 13 al 17 de abril:

- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para un perrito con otitis.
- Salida a terreno con la directora de DIMAO, Seguridad Pública y Carabineros, a fiscalizar el ingreso de los arrendadores de caballos al Humedal.
- Entrega de una orden de eutanasia para un perrito muy viejito con tumores por todos lados.
- Entrega de una orden de eutanasia para un perrito con terminal.
- Entrega de una orden de consulta simple para un gatito con problemas urinarios.
- Entrega de una orden de consulta simple para una perrita con problemas en la vista.
- Entrega de una orden de consulta simple para una perrita con problemas digestivos.
- Entrega de una orden de castración con anestesia inhalatoria y se realizó una solicitud de pedido para poder mandar a desratizar el domicilio, que se encuentra con plaga de ratones.
- Entrega de una orden de castración con anestesia inhalatoria para un perrito, una orden de castración para dos gatitos y una orden de esterilización para dos gatitas.
- Entrega de una orden de esterilización para dos perritas, con anestesias inhalatorias.
- Entrega de una orden de esterilización para una perrita y una orden de esterilización para dos gatitas.

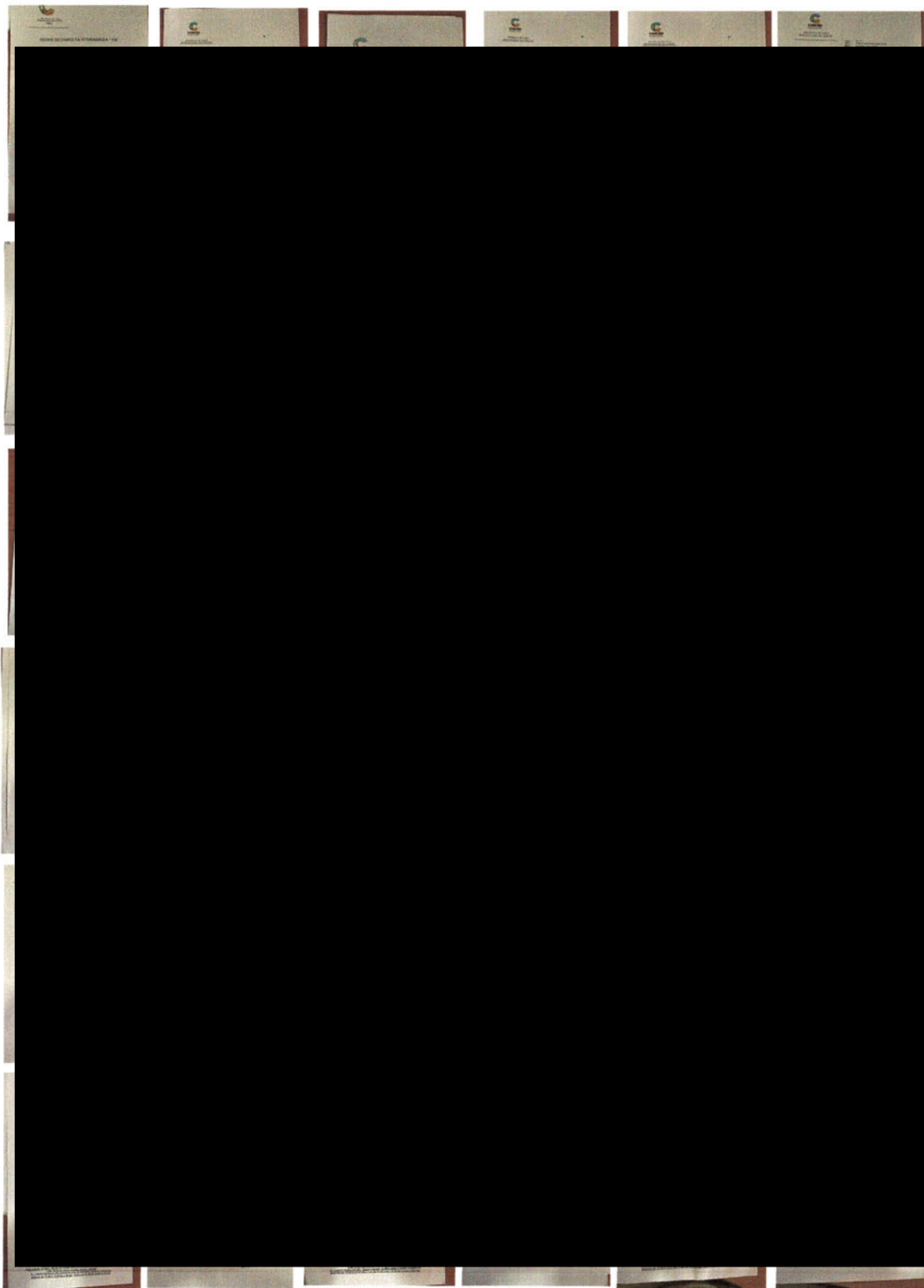
Semana del 20 al 24 de abril:

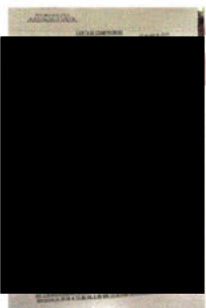
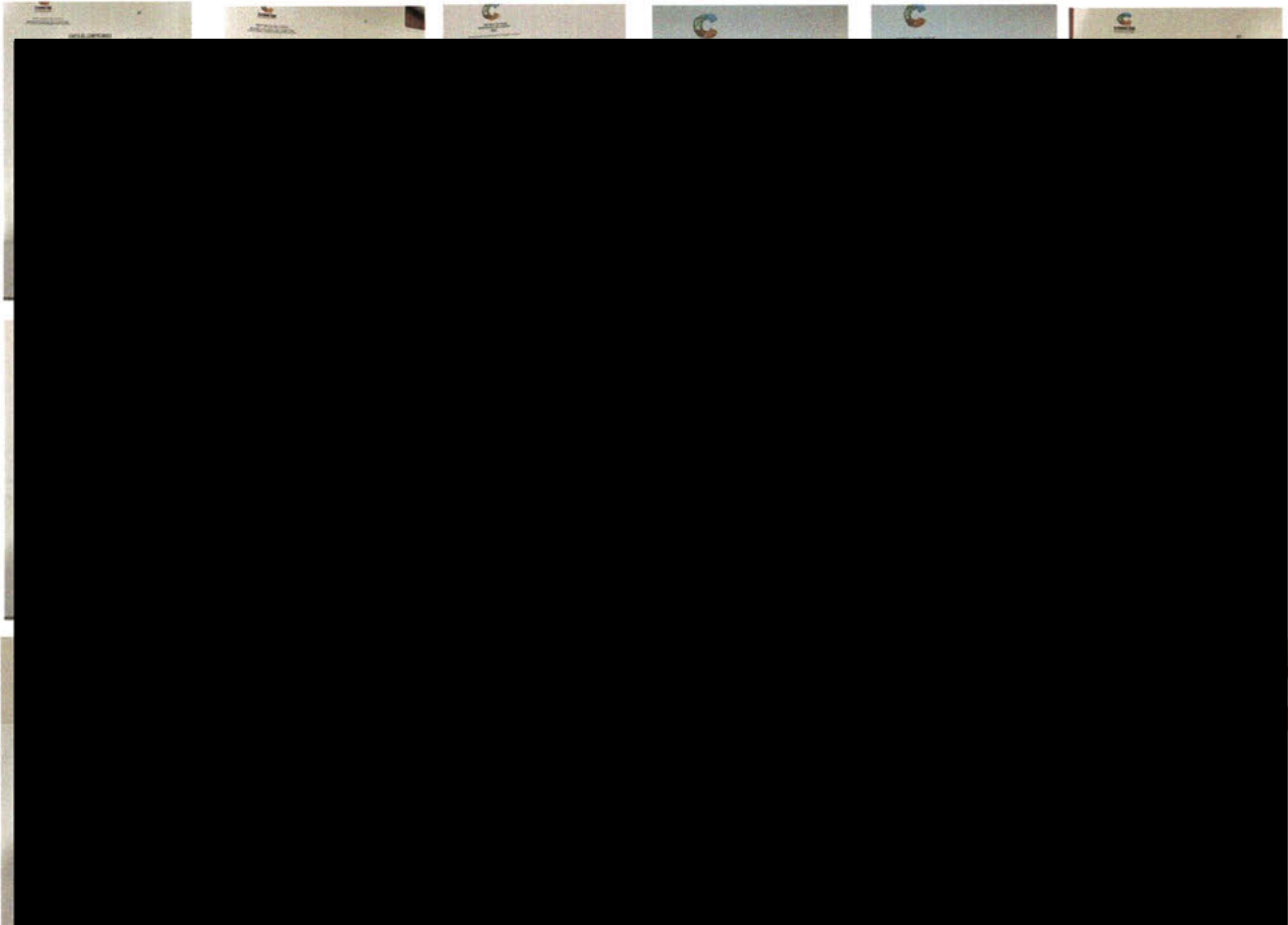
- Se entregó una orden de esterilización para dos perritas y una orden de castración para dos perritos y una orden de esterilización para dos gatitas.
- Entrega de una orden de esterilización para una perrita con anestesia inhalatoria y una orden de hospitalización para la misma.
- Entrega de una orden de esterilización para una gatita.
- Entrega de una orden de consulta simple para un gatito.
- Entrega de una orden de castración para dos gatitos y una orden de esterilización para dos gatitas.
- Entrega de una orden consulta veterinaria simple para un gatito.
- Entrega de una orden de esterilización para una perrita.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para una gatita.
- Entrega de una orden de consulta veterinaria simple para un perrito.

Semana del 27 al 30 de abril:

- Entrega de una orden de consulta veterinaria para un cachorrito.
- Atención a contribuyentes por diferentes consultas relacionadas con el programa.

VERIFICADORES MES DE ABRIL 2026





Para: [svillar](#) LUN 18/04/2026 10:14

Muchas gracias
El lun, 6 de abr, de 2026 12:13 p. m., svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Buenas tardes:
Junto con saludar, le comento a usted que, para acceder a este beneficio, se requiere contar con el Registro Nacional de Fisiogas y pertenecer al 40% más vulnerable. Para inscribir una mascota, usted debe venir con el documento y firmar una carta de compromiso. Nuestra oficina se encuentra ubicada en Av. Magallanes #1441, en la parte posterior del Estadio Atlético de Concón.

atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIPSAO
I. Municipalidad de Concón

Re: **Perrita c/fofo tatuada + cinco cachorros** LUN, 13 DE ABR DE 2026, 14:13

Para: [svillar](#)
Via su sitio recibí sus gracias
El vie, 10 de abr de 2026, 14:13, svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Buenas tardes, necesito saber que valor a pagar el estante de oxígeno 6mts3 y el valor de la carga y el valor de las recargas. Gracias

atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIPSAO
I. Municipalidad de Concón

Re: Cotización número 042-2026-0000000000
Resaltado: viernes, 10 de abril de 2026, 5:17
Para: svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Re: Perrita c/fofo tatuada + cinco cachorros




Re: **COTIZACION DE ESTANQUE DE OXIGENO 6MTS3** Resumir





El mar, 21 abr 2026 a las 16:14, svillar <svillar@concon.cl> escribió:
Alejandra buenas tardes:
Recién me comuniqué con usted vía telefónica, necesito el valor de un estanco de oxígeno medicinal, de 6mts3, con carga y el valor de las recargas. Gracias.

atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicios Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIPSAO
I. Municipalidad de Concón

Re: COTIZACION DE ESTANQUE DE OXIGENO 6MTS3 

 MGASES SPA <mgaeses@gmail.com>
Para:  svillar
CC:  tponce

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Mar 21/04/2026 20:34

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

[Recibirlo de confianza](#) [Mostrar contenido bloqueado](#)

Estimada Sra. Villar,

Gracias por su consulta y por comunicarse con Comercializadora Mgasas S.p.A.

El valor del cilindro de oxígeno medicinal de 6 m³ es de \$180.000 + IVA. El valor de la recarga de oxígeno de 6 m³ es de \$20.388 + IVA. Si requiere una cotización formal, le solicitamos por favor enviar los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- RUT
- Cíbo
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Quedamos atentos a su respuesta para preparar la cotización formal.

Saludos cordiales, Área Comercial

OC. 2594-330-AG26 

 svillar
Para:  ventas22@orkinchile.cl
CC:  Jose Manriquez

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Mar 22/04/2026 16:02

Buenas tardes:

Junto con saludar, quisiéramos saber cuándo van a realizar el trabajo adjudicado en la Orden de Compra N°2594-330-AG26, ya que según la fecha de entrega del servicio era para el día 20 de abril, este trabajo es de suma urgencia ya que tenemos graves problemas con roedores. Espero una pronta respuesta, atentamente

Soledad Villar Bravo
Servicio Veterinarios, Zoonosis y
Tenencia Responsable de Mascotas
DIMAO
Municipalidad de Concepción






RE: Envía OC. 

 svillar
Para:  adquisiciones

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Jun 16/06



MUCHAS GRACIAS....

De:  adquisiciones <adquisiciones@concon.cl>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 14:08
Para:  svillar <svillar@concon.cl>
Cc:  dimao <dimao@concon.cl>
Asunto: Envía OC.

Buen día señorita Soledad, adjunto envío orden de compra N°2594-330-AG26 por adquisición de servicio de desratizado y fumigación. Para su conocimiento y fines.
Atte.
Adquisiciones Concon.




 Responder  Reenviar

RE: Dispensador papel oc N°2594-237-AG26 Municipalidad Concon 

 svillar
Para:  Jose Manriquez

 Responder  Responder a todos  Reenviar  Vie 10/04/2026 20:14

GRACIAS JOE....

De:  Jose Manriquez <jmanriquez@concon.cl>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 17:15
Para:  Contacto Delta <contacto@deltageneracion.cl>
Cc:  svillar <svillar@concon.cl>
Asunto: Dispensador papel oc N°2594-237-AG26 Municipalidad Concon

Estimado buenas tardes, me dirijo a ustedes en relación a la adquisición de suministros asociada a la Factura N° 22718.

Al respecto, informo que tras la recepción conforme de los productos, se ha detectado un desperfecto técnico en una de las unidades de dispensadores de papel con palanca. Específicamente, el equipo presenta una falla mecánica en su sistema de tracción que impide el correcto desplazamiento del papel, provocando el bloqueo constante del mecanismo.

Debido a lo anterior, solicito formalmente se nos informe sobre el procedimiento de garantía vigente, ya sea para la sustitución inmediata del aparato, su reparación técnica o el cambio por un producto de similares características en óptimo estado de funcionamiento.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta y gestión para subsanar este inconveniente, le saludo atentamente,

José I. Manríquez Hernández
Apoyo y Supervisión DIMAO



BÁRBARA BELÉN PONCE GUTIÉRREZ
DIRECTORA DIMAO

Concón abril, 2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 1055

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°300/28.01.2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

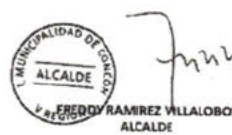
La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de **MARIA SOLEDAD VILLAR BRAVO, RUN** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1,4 %
\$1.443.659	\$1.472.532	\$1.493.148

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



ANEXO DE CONTRATO

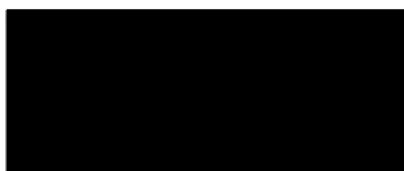
En Concón a 20 de abril del 2026, comparece por una parte el Sr. **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr(a). **MARIA SOLEDAD VILLAR BRAVO, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.443.659	\$1.472.532	\$1.493.148

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



MANDATARIO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

